

## MÁLAGA COSTA

# El Gobierno garantiza las obras de la depuradora de Nerja y asume la de Alhaurín el Grande



Estado de las obras de la edar del municipio axárquico.

M.H.

● Los trabajos en la planta de tratamiento en Nerja se retomaron la pasada semana, pues la empresa estaba en concurso

**M. Cortés · Redacción** NERJA

El Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (MAPAMA) confirmó ayer la reanudación de las obras de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Nerja que llevaban prácticamente paradas desde enero. Esta vuelta al tajo se ha hecho con "normalidad" una vez que el Gobierno Central ha formalizado con la UTE compuesta por Corsan-Corviam Construcciones e Isolux Ingeniería la continuidad de la adjudicación del contrato, según afirmó el subdelegado del Gobierno en Málaga, Miguel Briones. El pro-

blema de los paros había sido que esta unión de empresas había caído en concurso de acreedores.

Desde la Subdelegación informaron que la UTE está actualmente trabajando en el área de la depuradora a la espera de que el Ayuntamiento de Nerja le conceda los permisos pertinentes para poder finalizar las obras de los colectores y de las estaciones de bombeo que afectan a las calles del municipio.

Además, también está pendiente de que el Consistorio del municipio del Balcón de Europa permita la ocupación temporal de la playa de Burriana para la ejecución del emisario submari-

no. Las obras están actualmente al 77% de ejecución, si bien la planta de tratamiento está prácticamente terminada con un grado de ejecución del 96%.

El subdelegado del Gobierno en Málaga manifestó su satisfacción ante el hecho de que la semana pasada el Ministerio y la UTE sentaran las bases del documento que garantiza la continuidad de los trabajos hasta su finalización y que ha permitido que se hayan podido reanudar las obras, con la previsión de que la EDAR entre en fase de pruebas el próximo año.

"Ha sido un proceso complejo dada la situación económica de la unión temporal de empresas y el retraso acumulado, pero finalmente se ha optado por la mejor opción para mantener el compromiso del Gobierno con el saneamiento integral de la costa malagueña", manifestó Briones.

Por otra parte, el subdelegado anunció ayer que será el Estado el que asuma la ejecución de la depuradora de Alhaurín el Grande, la cual prestará servicio además de a este municipio a Málaga capital y Cártama. Dicha actuación prevé una inversión aproximada de 48 millones de euros, la más importante de las previstas en la provincia "y uno de los proyectos de mayor envergadura en Andalucía, para garantizar el saneamiento integral", según informó Briones tras la reunión mantenida con la alcaldesa de Alhaurín el Grande, Toñi Ledesma, en el Ayuntamiento.

"La falta de tratamiento de las aguas residuales es un tema recurrente desde hace años en el Valle del Genal, y el Gobierno de la nación, concretamente el Minis-

El desembolso en Alhaurín el Grande asciende a 48 millones de euros

terio de Alimentación, Agricultura y Pesca y Medio Ambiente (MAPAMA), va a contribuir a solucionar esta situación", según el subdelegado.

Esta iniciativa se enmarca en el protocolo firmado el pasado mes de julio entre el MAPAMA y la Junta de Andalucía para realizar 149 actuaciones de saneamiento y depuración de las aguas residuales urbanas hasta el año 2021, de las que 31 correrán a cargo del Estado con una inversión total de 230 millones de euros. Del total, se han previsto seis proyectos en la provincia de Málaga con una inversión de 81,7 millones de euros estatales. "El Valle del Guadalhorce es una prioridad y además de la depuradora en Alhaurín el Grande, se van a destinar 13,97 millones de euros a actuaciones para el tratamiento de aguas residuales en Coín", añadió Briones.

## La Junta ratifica la adjudicación de las obras del IES de Rincón

**M. C. RINCÓN**

El Consejo de Gobierno ratificó ayer la adjudicación de las obras del nuevo Instituto de Educación Secundaria (IES) de Rincón de la Victoria, que se construirá en la zona de Torre de Benagalbón y con una inversión prevista de 4,38 millones de euros.

El proyecto, con un plazo de ejecución de 16 meses, recoge la construcción de un centro con capacidad para 620 puestos escolares sobre una parcela de 7.325 metros cuadrados. Contará con una superficie construida de alrededor de 5.000 metros, incluyendo zonas docentes y administrativas y espacios complementarios y exteriores.

Las dependencias docentes estarán integradas por 16 aulas de Educación Secundaria Obligatoria, cuatro de Bachillerato, dos de Música, tres de desdoble, dos de Educación Plástica y Visual, dos aulas taller y tres laboratorios, ade-

La inversión prevista en la construcción del centro es de 4,38 millones de euros

más de salas de apoyo a la integración, 10 departamentos, biblioteca, gimnasio y aulas prácticas y de Educación Especial con aseo adaptado. En el exterior se construirá un porche cubierto, una zona de juegos, dos pistas polideportivas, estacionamiento de vehículos y área ajardinada.

Las obras del nuevo instituto, cofinanciadas en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), se incluyen en el Plan de Inversiones en Infraestructuras Educativas 2017-2018 que la Junta desarrolla a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con una inversión prevista de 155,6 millones de euros.

La construcción de este centro vendrá a resolver el problema de masificación que sufren los otros tres centros de secundaria y bachillerato que existen en el municipio.

Es por ello que en los últimos años, la comunidad educativa de Rincón de la Victoria se ha estado manifestando solicitando la licitación de este instituto que será el cuarto de la localidad, y que se ubicará en la zona de La Marina.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga

ANUNCIO

Expte. 8/17

Urbanismo Excmo. Ayuntamiento Vélez-Málaga

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 19 de septiembre de 2017, acordó aprobar inicialmente el "Estudio de Detalle Modificado en las parcelas R-6 y R-7 del sector SUP.T-2 "El Tomillar" del PGOU de Vélez-Málaga" (Expte. 8/17), sometiendo el mismo a información pública durante el plazo de veinte días a partir del siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en uno de los diarios de mayor difusión provincial y en el tablón de anuncios del municipio afectado.

Lo que se hace público para general conocimiento, encontrándose el expediente expuesto al público durante dicho plazo, con el resumen ejecutivo previsto en el Art. 25 del TRLS/15 y 19.3 de la LOUA, en el Área de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, sito en Plaza San Francisco nº 5 de esta ciudad, con el fin de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, por Registro de Entrada de Documentos de esta Administración, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

RESUMEN EJECUTIVO

(ART. 25.3 RDL 7/2015)

- Ámbito de Actuación:

Proyecto en parcela residencial R 6-7 del SUP.T-2 "El Tomillar".

La superficie de la parcela es de 14.055,00 m2.

Los linderos de la misma son:

Norte: Calle Eslera.

Sur: zona verde.

Este: Calle Victoria Kent.

Oeste: vial peatonal.

-Justificación de las Modificaciones de la Ordenación:

Se plantean seis bloques en torno a una zona de piscina central, todos ellos con una altura de PB+2.

Se ha planteado en el plano de movimiento de las edificaciones una huella máxima de la edificación, cumpliendo los parámetros urbanísticos. En el mencionado plano se establece la cota de referencia de la planta baja de cada una de las edificaciones.

Se ha incrementado la distancia entre bloques hasta los 9 m. que se establece en el apartado de ordenanzas particulares del presente documento.

Se han definido unos recorridos peatonales que cumplen con la normativa de accesibilidad.

El proyecto se desarrollará en una sola fase que contemple la totalidad de la parcela.

Vélez-Málaga, 2 de octubre de 2017.

El Alcalde-Presidente

Fdo.: Antonio Moreno Ferrer.



Ayuntamiento de Vélez-Málaga  
Área de Intervención General

EDICTO

En la Intervención Municipal de éste Excmo. Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones durante el plazo de 30 días, el expediente relativo a la aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2017. El citado expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo concedido no se hubiesen presentado reclamaciones.

Vélez-Málaga a 16 de octubre de 2017

EL ALCALDE,

Antonio Moreno Ferrer.

SI ESTÁS HARTO DE VER IMÁGENES COMO ÉSTA.



ENVÍANOS UN CUPÓN COMO ÉSTE.

En el tercer mundo, muere un niño cada tres segundos. Si estás harto de ver cómo se repite esta tragedia, tú puedes cambiar su futuro. Apadrina un niño. 80 ptas. al día bastan para mejorar su entorno.

Si estás harto, actúa.

SI DESEAS RECIBIR MÁS INFORMACIÓN SIN COMPROMISO.  
Nombre .....  
Dirección .....  
Localidad .....  
Provincia .....  
C.P. ....  
Tel. ....  
C/ Infantes, 38. 28004 Madrid.  
C/ Balmes, 32. 3º. 08007 Barcelona.  
Tel.: 902 402 404  
Web: www.ayudacion.com

APADRINANDO UN NIÑO ASEGURAS EL DESARROLLO DE SU COMUNIDAD

Desde 1981

Y Avanza